



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00723639- -UNC-ME#VRE

---

VISTO:

La nota remitida por el Vicerrectorado (N° NO-2023-01040039-UNC-REC, orden 22) en la que solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° RR-2022-1287-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que el citado resolutorio, dictado al orden 6 de las presentes actuaciones, designó Responsable de la Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la U.N.C. al Sr. Ing. ALEJANDRO HERRERO a partir del 1° de septiembre de 2022;

Que, como se expone en dicha nota, lo solicitado se hace necesario en atención a que en la actualidad se está llevando adelante un proceso de restructuración y reordenamiento organizacional en lo referido al funcionamiento de esa Oficina;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de diciembre de 2023 la Resolución Rectoral N° RR-2022-1287-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Expresar al Sr. Ing. ALEJANDRO HERRERO el amplio agradecimiento de la U.N.C. por los valiosos servicios prestados a la Institución al frente de Oficina Central de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Vicerrectorado y a la Secretaría de Gestión Institucional.

